



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de noviembre del 2022

**VISTOS:** Informe N° 998-2022-DIRESA-HRM/03 emitido el 08 de noviembre del 2022 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 134-2022-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 27 de octubre 2022 por la responsable del Área de Planeamiento, Informe N° 187-2022-DIRESA-HRM/21.1 emitido el 11 de octubre del 2022 por la Jefatura del servicio de Nutrición y Dietética, Informe N° 005-DIRESA-HRM/21.1/JVGV emitido el 05 de octubre del 2022 la Nutricionista Lic. Jackeline Viviana Galindo Valencia.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, se señala en su artículo 10° que, "Toda persona tiene derecho a recibir una alimentación sana y suficiente para cubrir sus necesidades biológicas. La alimentación de las personas es responsabilidad primaria de la familia". Asimismo en el artículo 119° se establece que, "La información, la propaganda y la publicidad que se refiere a la salud, al tratamiento de enfermedades, a la rehabilitación, al ejercicio de las profesiones de la salud y servicios a que se refiere esta ley, no debe inducir a conductas, prácticas o hábitos nocivos que impliquen riesgo para la salud física o mental, ni desvirtuar o contravenir las disposiciones que en materia de prevención, tratamiento o rehabilitación de enfermedades establece la Autoridad de Salud. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas generales de publicidad en defensa del consumidor, la publicidad sobre prestación de servicios de salud no podrá ofrecer tratamientos preventivos, curativos o de rehabilitación cuya eficacia no haya sido comprobada científicamente";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1003-2020/MINSA se resuelve aprobar el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024);

Que, mediante la Ley N° 31006, Ley que establece la tercera semana de octubre de cada año como la semana nacional de lucha contra el cáncer, la cual mantiene como finalidad promover estrategias de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento inmediato para la disminución del cáncer a nivel nacional, para sensibilizar a la población en general mediante la información y la educación acerca de los beneficios y la importancia de adoptar oportunamente conductas y estilos de vida saludables para la prevención de esta enfermedad;

Que, mediante Informe N° 187-2022-DIRESA-HRM/21.1 de la Jefatura del Departamento de Nutrición remite el "Plan para el fortalecimiento de la Prevención del Cáncer" del Hospital Regional de Moquegua, el cual tienen la finalidad de realizar intervenciones sistemáticas para la promoción de la salud y prevención del cáncer.

Que, mediante el Informe N° 998-2022-DIRESA-HRM/03 la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, indicando que el "Plan para el Fortalecimiento de la Prevención del Cáncer" del Hospital Regional de Moquegua, ha sido formulando tomando en consideración los contenidos mínimos que establece la resolución ejecutiva Directoral N° 174-2016-DRS-UE.HRM/DE, en consecuencia, luego de la revisión efectuada por el Área de Planeamiento, emite opinión favorable al referido Plan;

Que, por los motivos antes expuestos resulta procedente emitir el acto resolutorio respectivo; por lo que en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el "PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER" del Hospital Regional de Moquegua 2022, el cual consta de cinco (05) folios y forma parte integrante de la presente resolución.





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de noviembre del 2022



**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Jefatura del Servicio de Nutrición y Dietética la evaluación, monitoreo y ejecución de las acciones correspondientes para la implementación del referido Plan aprobado mediante artículo 1° de la presente resolución.

**Artículo 3°.- REMÍTASE** copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JLHD/DE  
JLRV/AL  
C/C D. GENERAL  
ADMINISTRACION  
PLANEAMIENTO  
CALIDAD  
NUTRICION  
ESTADÍSTICA  
INFORMÁTICA  
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. JOSÉ LUIS FORNA DONOSO  
C.M.P. 051559  
DIRECTOR EJECUTIVO



# PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA



**MOQUEGUA-PERU**

**2022**



## PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER

### 1. INTRODUCCIÓN

El cáncer es la segunda causa de muerte en nuestro medio, existiendo una relación directa entre la situación nutricional y las expectativas de supervivencia en los pacientes oncológicos. La enfermedad oncológica es importante por su frecuencia, por su morbimortalidad y por su influencia en la calidad de vida de los pacientes y de sus cuidadores, pero actualmente también destaca por el gran avance en su diagnóstico precoz y en la aplicación del mejor tratamiento, con la inclusión de un equipo multidisciplinar (oncólogos médicos, oncólogos radioterápicos, médicos de familia, nutricionistas, psico-oncólogos, médicos especialistas en Cuidados Continuos y Paliativos, etc.), en el que resulta de especial importancia la inclusión de la intervención nutricional en el esquema habitual de tratamiento de soporte.

El binomio alimentación-cáncer trata desde dos vertientes diferentes. Por un lado, considerando la dieta como factor precursor o de prevención del cáncer y, por otro, desde el papel de la dieta en el tratamiento del paciente oncológico, por ello es imprescindible complementar con una alimentación, ejercicio físico y el estado emocional, en su conjunto.

Los diferentes estudios no demostraban individualmente de forma clara, ni el grado de relación, ni el momento del desarrollo tumoral en el que intervienen algunos alimentos o determinados hábitos alimentarios. Sin embargo, son tantos los estudios llevados a cabo y tan amplia la información en ellos recogida, que al estudiar el problema desde una perspectiva global e integradora los resultados son más que convincentes que dietas ricas en carnes y grasas, algunas vitaminas y micronutrientes han obtenido, después de muchos estudios, calificaciones de promotores o protectores del cáncer, respectivamente

Por todo ello, el Servicio de Nutrición y Dietética se suma en las actividades por la Semana de Lucha Contra el Cáncer aunando esfuerzos destinados a combatir el cáncer, por lo tanto, la aplicación de este Plan de Fortalecimiento de la Prevención del Cáncer, representa una inversión para la salud.

### 2. BASE LEGAL

- Ley 26642 Ley General de Salud
- Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 31006 Ley que establece la tercera semana de octubre de cada año como la semana nacional de Lucha contra el Cáncer
- Ley N° 30021. Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes.
- Resolución Ministerial N° 111-2005/MINSA, que aprobó los “Lineamientos de Política de Promoción de la Salud”.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 174-2006-DRSM-UEHRM/DE “Esquema para Elaborar Planes de las Unidades Orgánicas”

								Lugar: Consulta Externa		
5	Curso "Alimentación y Cáncer" virtual							17/10/22 Hora: 1:45 pm		SND
6	Caminata por la Lucha contra el Cáncer							18/10/22 Hora: 3.00 pm		
7	Elaboracion de Informe Final								X	SND

## 7. COSTO DEL PLAN

La actividad se encuentra programada como actividad en el Plan del servicio de Nutrición y Dietética 2022, cuyo financiamiento forma parte de los Recursos Ordinarios del HRM

### 7.1. Recursos Humanos

- ✓ Personal del SND

### 7.2. Material de Escritorio

- ✓ 5 lapiceros color Azul
- ✓ 1 Banner
- ✓ 200 trípticos (que se encuentran en el servicio)



**INFORME N° 006-2022-GERESA-HRM/21.1/JVGV**

**A** : LIC. GUADALUPE CECILIA CONCHA MARTINEZ  
Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética

**De** : LIC JACKELINE VIVIANA GALINDO VALENCIA  
Nutricionista

**ASUNTO** : CURSO DE CAPACITACIÓN "ALIMENTACIÓN Y CANCER"

**FECHA** : Moquegua, 05 de Octubre del 2022

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a su vez hacer de conocimiento el Plan de Capacitación del Curso Alimentación y Cáncer como indica en Cuadro N°01 y link del curso

Cuadro N° 01: Curso Alimentación y Cáncer

N°	Curso	Fecha	Modalidad	Hora
01	ALIMENTACIÓN Y CANCER	17/10/2022	Virtual	1:45 – 4:15

Link del Curso:

<https://us04web.zoom.us/j/78070858158?pwd=je0HsyrNvqLGuOxIDb4X0R9ODOjr72.1>

Es cuanto informo a usted, para su atención y trámite correspondiente.



Atentamente,



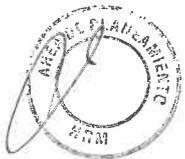
Lic. Jackeline Viviana Galindo Valencia  
Nutricionista



# HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA



## “ALIMENTACION Y CANCER”



**FECHA** : Del 17 de Octubre

**ORGANIZADO POR** : Servicio de Nutrición y Dietética

**DIRIGIDO A** : Personal del Hospital Regional  
Moquegua

**MOQUEGUA- PERU**

**Octubre - 2022**



**Evaluación Preliminar - Pre Test:** Evalúa el nivel Inicial del participante.

**Evaluación Final - Post Test:** Al término de la Actividad Educativa, cuya nota mínima será de Catorce (14), será tomada por el personal Responsable de la Actividad Educativa e informado al Área de Capacitación.

## 9. DOCENTES

- Msc. Claudia Rodríguez Lozada  
INEN- LIMA
- Lic. Jean Carlos Asillo  
IREN – AREQUIPA
- Msc. Lic Silvia Ilaquita Román  
NUTRIDER- LIMA

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- 1) Shils ME and Shike M. Nutritional support of the cancer patient. Pag 1297-1326 En Modern Nutrition in health and disease. Shils ME, Olson JA, Shike M and Ross AC Ed. Williams Wilkins. 1999 Baltimore
- 2) Camarero Gonzalez E y Candamio S.: Recomendaciones nutricionales en el paciente oncológico. Pag 259-270. En León M, Celaya S Ed. Recomendaciones nutricionales al alta hospitalaria. Novartis Consumers Helath 2001. Barcelona.
- 3) Valero Zanuy MA y León Sanz M: Nutrición y cancer. Pag: 357-368. En: Celaya Pérez S: Tratado de Nutrición Artificial

## 11. CRONOGRAMA

<b>“ALIMENTACION Y CANCER”</b>			
<i>Del 17 de Octubre - Virtual</i>			
<b>Lugar</b>	Auditorio del Hospital Regional Moquegua Plataforma Zoom		
<b>Coordinador</b>	Lic. Nelly Minas Martínez Lic. Jackeline V. Galindo Valencia		
<b>Supervisor</b>	Área de Gestión de Capacitación y Rendimiento		
<i>SESIÓN: 20 de Agosto – Presencial</i>			
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>TEMA</b>	<b>PONENTE</b>
17/10/22	01:45 - 01:50	Asistencia – Pre Test	SND
	01:50 – 02:30	Mitos sobre Alimentación y Cáncer	Msc. Claudia Rodríguez Lozada Area Soporte Nutricional INEN- LIMA
	02:30 - 03:30	Soporte Nutricional Artificial	Lic. Jean Carlos Asillo IREN – AREQUIPA
	03:30 - 04:00	La alimentación después del tratamiento oncológico	Msc. Lic Silvia Ilaquita Román Nutricionista Clínica - NUTRIDER
	04:00 - 04:15	Post - Test	SND

